

## Subgrupo de Trabajo N° 1 “Comunicaciones”

MERCOSUR/SGT Nro. 1/ ACTA N° 1/99

### XII REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 1 “COMUNICACIONES”

Se celebró en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, durante los días 5, 6 Y 7 del mes de mayo de 1999, la XII Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N°1 “Comunicaciones”, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La nómina de delegados que participaron en la reunión figura en el Anexo I.

La agenda de los temas tratados consta en el Anexo II.

Se elevan para la consideración del Grupo Mercado Común las siguientes Recomendaciones, cuyos textos forman parte del Anexo III:

- ◆ Recomendación 1/99: Explicación complementaria de la Resolución GMC N° 29/98.
- ◆ Recomendación 2/99: Manual de Procedimientos de Coordinación de Frecuencias de Sistemas Troncalizados.
- ◆ Recomendación 3/99: Manual de Procedimientos de Coordinación de Frecuencias de Sistemas de Paging Unidireccional.

#### TEMAS TRATADOS DE ACUERDO CON LA AGENDA

##### 1. Apertura de la Reunión

Se procedió a la apertura de la Reunión con la presencia de los delegados de los Estados Partes. La Presidencia Pro-Tempore informó que, acorde a lo resuelto en la anterior Reunión, se cursó invitación a la República de Chile, sin haber recibido respuesta de confirmación.

##### 2. Aprobación de la Agenda

Se procedió a la lectura de la agenda propuesta en la reunión anterior. La misma fue aprobada incluyéndose nueve (9) temas en el ítem 7 “Asuntos Varios” .



## Subgrupo de Trabajo N° 1 “Comunicaciones”

### 3. Consideración de las instrucciones del GMC al SGT 1

No existen nuevas instrucciones específicas del GMC al SGT1.

### 4. Consideración de las Actas de las Comisiones Temáticas

#### 4.1. Asuntos Postales

La Coordinadora paraguaya presentó el Acta de la XII Reunión Ordinaria de la CTAP (Asunción, marzo de 1999) remarcando las siguientes conclusiones:

- Revisión de las Pautas Negociadoras: Considerando lo dispuesto por el SGT N° 1 en su Acta N° 2/98, se procedió al reordenamiento de las pautas negociadoras dando como resultado la supresión de “Servicios Financieros”, “Encomiendas Postales”, “Red de Distribución Postal”, “Seguridad Postal”, “Acuerdos Postales”, “Relacionamiento entre Correos Públicos y Privados” y “Asuntos Aduaneros”. Asimismo se decidió la creación, en su reemplazo, de tres nuevas pautas denominadas “Disposiciones Reglamentarias de los Servicios Postales”, “Marco Regulatorio del Sector Postal del Mercosur” y “Calidad Postal”. En estas tres pautas quedan contempladas todos los aspectos reglamentarios que hacen al desarrollo y progresiva integración de los servicios postales, quedando los temas operativos en manos de los Correos de los Estados Partes.
- Acuerdos Postales: A partir de una manifestación de Argentina sobre las dificultades que podría acarrear la interpretación del término “Administración Postal”, se decidió elevar un Proyecto de Resolución tendiente a esclarecer el uso de dicho término considerando la normativa específica de cada país.
- Asuntos Aduaneros: La CTAP tomó conocimiento de lo resuelto por el GMC en su XXXII reunión, sobre la coordinación con el CT N° 2 para el tratamiento de los asuntos postales.
- Estudio sobre el Establecimiento de un Mercado Unico de Servicios Postales en la Región del Mercosur: Las cuatro Administraciones se comprometieron a presentar una primera versión final del Estudio en la próxima reunión, para su posterior compaginación y revisión.
- Calidad Postal: Se presentó un informe preliminar sobre el primer operativo de control realizado entre Brasil, Uruguay y Argentina, destacándose la necesidad de subsanar dificultades y ultimar detalles operativos, para lo cual se acordó la realización de una reunión de especialistas en calidad de los cuatro Estados.
- También se abordaron temas como Interconexión Informática de Correos, Congreso Mundial de la UPU y relaciones CTAP-Unión Europea.

El Acta fue aprobada con los siguientes comentarios:

Con relación a la Recomendación N° 01/99 sobre “Explicación complementaria de la Resolución GMC N° 29/98: Disposiciones relativas al intercambio postal entre

## Subgrupo de Trabajo Nº 1 “Comunicaciones”

ciudades situadas en Región de Frontera y su Procedimiento Técnico Operacional”, la misma se aprueba y se eleva al GMC para su consideración.

Por otra parte, el SGT 1 reconoció como positivo el logro de la CT relativo al carácter regulatorio impreso a las Pautas Negociadoras bajo tratamiento.

El SGT.1 reconoce y felicita a esta Comisión por el profesionalismo demostrado en la última reunión llevada a cabo en Asunción, por haber trabajado en circunstancias tan difíciles y especialmente a la Dirección de Correos y a la CONATEL de la República del Paraguay por no haber suspendido la reunión, a pesar de las sugerencias en contrario por parte de las Cancillerías de los Estados Partes, así como por haber suministrado todo el apoyo a las delegaciones participantes.

### 4.2. Radiodifusión

El representante por Paraguay presenta el informe de la CT resaltando los siguientes puntos:

- FM: se llevaron a cabo intercambio de opiniones sobre el proyecto de Convenio y la coordinación de estaciones entre Argentina y Uruguay sin que se haya logrado avanzar en el tratamiento de dichos temas. Por su parte, las delegaciones de Brasil y Uruguay presentaron solicitudes de cambios de frecuencias y aumento de potencia para estaciones coordinadas, que fueron aceptadas con excepciones
- AM: Argentina reiteró el pedido de respuesta en relación a la posición de Uruguay con respecto al proyecto de aumento de potencia diurna en estaciones de AM. Asimismo, continúan los trabajos de análisis de la carta de conductividad presentada por Argentina.
- Pautas Negociadoras: Se realizó una revisión de las PN, que figura como anexo al acta de la CT.
- RSD: Se realizó un seminario sobre Radiodifusión Sonora Digital, presentado por la empresa WorldSpace, que incluyó una descripción de la tecnología, cronograma de implementación y simulación del sistema. Continúan los trabajos de análisis tendientes a la determinación de una banda común de frecuencias. En cuanto a la discusión de los sistemas IBOC y EUREKA no se registran avances, debido a que los resultados de mediciones no serán presentados hasta diciembre de este año.
- HDTV: Continúan los trabajos de análisis, manifestándose la intención de utilizar la canalización de 6 MHz.
- DTH: Brasil presentó una propuesta acerca de los puntos a considerar en la elaboración de una reglamentación de armonización de la norma.



## Subgrupo de Trabajo Nº 1 "Comunicaciones"

El Acta fue aprobada con las siguientes consideraciones referidas a FM:

La delegación paraguaya insta a las administraciones argentina y uruguaya, ante la dificultad en la culminación de las negociaciones para la aprobación del convenio de FM, a realizar el máximo esfuerzo tendiente a llegar a un acuerdo para dicha aprobación; esta manifestación contó con el apoyo del Coordinador Nacional de Brasil.

Uruguay manifiesta su oposición a seguir tratando el tema del convenio de FM en razón de que el mismo ha superado los alcances de este ámbito, habiéndose realizado reuniones bipartitas de análisis de la problemática a nivel de ambas Cancillerías, no teniendo hasta el momento nuevos elementos a considerar, que permitan destrabar la situación. Ante el llamado público realizado por la administración argentina, para la adjudicación de estaciones de FM, la administración uruguaya solicita formalmente la coordinación previa de aquellas estaciones que estarán ubicadas en zona de coordinación. Asimismo expresa su voluntad de que dichas coordinaciones se realicen en ocasión de la reunión bipartita solicitada por la delegación uruguaya en la reunión de la CT.

Brasil realizó una propuesta en el sentido de incluir una cláusula en el convenio que establezca un plazo de 6 meses desde la firma del mismo para que los signatarios presenten las listas definitivas con todas las estaciones coordinadas. Si vencido el plazo, persistieren dificultades de coordinación entre partes, las demás partes firmantes del convenio podrán intervenir a fin de realizar gestiones de mediación de carácter técnico. Esta propuesta contó con el apoyo del Coordinador Nacional del Paraguay.

No obstante que las administraciones acordaron que para aprobar el nuevo convenio de FM, era necesario coordinar previamente las estaciones de acuerdo a los nuevos parámetros, Argentina informa que se ve imposibilitada de continuar las coordinaciones por una medida judicial interpuesta por un ciudadano uruguayo ante los tribunales argentinos alegando que dichas coordinaciones no se ajustan al acuerdo tripartito, único instrumento legal vigente. Ante esta situación, Argentina no podrá acceder al pedido de Uruguay de realizar una reunión bilateral de coordinación basada en el nuevo convenio, ya que para que dicha coordinación tenga sustento legal, es necesario que el nuevo convenio sea aprobado por el GMC.

Con el objeto de facilitar la aprobación del convenio, Argentina propone que se le dé un tratamiento diferencial a las zonas de coordinación conflictivas, para lo cual sugiere la incorporación de un artículo que establezca: "Las partes podrán acordar un tratamiento diferenciado cuando se presenten inconvenientes causados por interferencias o por la instalación de nuevas estaciones no previstas en el presente convenio. El acuerdo de partes, en ningún caso podrá lesionar los derechos adquiridos por los otros Estados Partes en este convenio."

Asimismo, Argentina manifiesta su conformidad, en principio, con la propuesta efectuada por Brasil, no obstante lo cual deberá efectuar las consultas pertinentes para oficializar una posición definitiva.

## Subgrupo de Trabajo Nº 1 “Comunicaciones”

Ante la propuesta de Brasil, que fue apoyada en primera instancia por la delegación paraguaya y argentina, Uruguay plantea la inquietud que, en el hipotético caso de firmarse el convenio dejando pendientes las listas de estaciones y otorgándose un plazo de 6 meses para la coordinación y presentación de las mismas, Argentina asuma el compromiso de suspender durante ese plazo toda adjudicación de nuevas estaciones no coordinadas. Argentina recoge la inquietud, y acuerdan realizar las consultas e intercambiar información.

### 4.3. Radiocomunicaciones

El delegado de Paraguay, informó sobre las actividades llevadas a cabo en la reunión destacando los siguientes asuntos:

- Manual de Procedimiento de Coordinación de Frecuencias de Sistemas de Paging Unidireccional y Manual de Procedimiento de Coordinación de Sistemas Troncalizados: Se elevan ambos proyectos para la consideración del SGT.1.
- Coordinación de Estaciones de Servicio Fijo Terrestre: Las Administraciones deberán remitir a Brasil los comentarios sobre la propuesta presentada por dicha Administración sobre un Manual de Procedimientos de Coordinación de Estaciones de Servicio Fijo Terrestre en la zona de frontera por encima de 1 GHz.
- Acuerdo vigente de Telefonía Móvil Celular: Las Administraciones deberán remitir a Uruguay sus comentarios y sugerencias sobre el tema. Por su parte, Argentina presentará una propuesta sobre la manera de formalizar el Acuerdo.
- Frecuencias para estaciones itinerantes: Paraguay deberá analizar la posibilidad de adoptar los canales comunes ya acordados por las otras Administraciones a fin de consensuar frecuencias de uso común.
- Armonización del Espectro Radioeléctrico: se acordó continuar los trabajos.
- Acceso Inalámbrico para Telefonía Fija: Brasil atribuyó las bandas 1850-1870 MHz y 1930-1950 MHz al Servicio Fijo en aplicaciones para el Servicio Telefónico Fijo Conmutado. La delegación argentina manifestó que esta atribución afecta y condiciona la Pauta Negociadora sobre PCS, elevándose al SGT.1 la cuestión para que dicte directrices para el tratamiento de este tema.
- Coordinación de Frecuencias para Transportistas: Del intercambio de información entre las Administraciones, se concluyó que no es necesario agregar canales al Grupo Común. La Comisión solicita instrucciones al SGT.1 sobre las consultas realizadas por la Gendarmería Argentina y la Administración chilena para acordar un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de licencias para transportistas en HF.
- Acuerdo vigente sobre Telefonía Rural: La CT eleva a consideración del SGT.1 la propuesta de que se siga tratando trilateralmente posibles usos alternativos de esas frecuencias, eliminándose la Pauta Negociadora. Se acordó que la coordinación con Paraguay se realizará de acuerdo a lo establecido por UIT.

## Subgrupo de Trabajo N° 1 “Comunicaciones”

- Coordinación entre Estaciones Terrenas y Terrestres: Las Administraciones analizarán la propuesta argentina para una Fe de Erratas a la versión en portugués del Manual y la inclusión de notas modificatorias al mismo.
- Autorizaciones de Uso Temporario de Frecuencias Radioeléctricas: Respondiendo a la CT-Rdf sobre esta cuestión, la Comisión considera que el tema debe ser tratado en la CT-Rc, pudiendo hacerse extensivo a otros servicios.
- La CT solicita la ampliación del plazo impuesto para el análisis, revisión y actualización de las Pautas Negociadoras.

El acta fue aprobada con las siguientes consideraciones:

- Con respecto a la Recomendación N°01/99 sobre “Manual de Procedimientos de Coordinación de Frecuencias de Sistemas Troncalizados”, el SGT.1, la aprueba y la eleva al GMC para su consideración.
- Con respecto a la Recomendación N° 02/99 sobre “Manual de Procedimientos de Coordinación de Frecuencias de Sistemas de Paging Unidireccional”, el SGT.1, la aprueba y la eleva al GMC para su consideración.
- Con respecto al acceso inalámbrico para telefonía fija, el SGT1 instruye a la CT para que intercambie información acerca de la asignación que está realizando Brasil en esta banda. Asimismo sugiere se comiencen los estudios sobre una posible coordinación en esta banda de frecuencias en zonas de frontera.
- Telefonía Rural: Se aprueba la propuesta de la CT en el sentido de analizar posibles atribuciones de las frecuencias utilizadas en el Acuerdo, con la participación activa de Paraguay.
- Frecuencias para Transportistas en HF: El Coordinador Argentino informó que se ha tomado contacto con la Administración de Chile para abordar la problemática.
- El SGT.1 aprobó el pedido de la CT para prolongar un día más la próxima reunión ordinaria para tratar el tema del Acuerdo Cuatripartito de Telefonía Móvil Celular.
- Se autoriza la prórroga solicitada por la CT para elevar al SGT.1, el análisis y revisión de las Pautas Negociadoras.
- El SGT N°1 reconoce el trabajo realizado por la CT y felicita enfáticamente a la misma los esfuerzos realizados y los resultados obtenidos.

#### 4.4. Servicios Públicos de Telecomunicaciones

El representante por Paraguay presentó el acta de la CT y relató brevemente el desarrollo de los trabajos, dando lectura al resumen de las tareas realizadas.

- Se abordaron los siguientes temas: Tarifas en el MERCOSUR, Tráfico Móvil Celular en Zonas de Frontera, Servicio de Cobro Revertido Internacional, Códigos de Servicios Especiales, Acuerdo Cuatripartito de Servicio Móvil Celular y la revisión de las Pautas Negociadoras.



## Subgrupo de Trabajo Nº 1 “Comunicaciones”

- Asimismo, se trató el tema Acreditación de Laboratorios, Certificación y Homologación de equipos de telecomunicaciones: Ante la imposibilidad de avanzar dentro de la CT en el tratamiento de esta Pauta Negociadora, las Administraciones de Argentina y Brasil invitaron a las demás Administraciones a una reunión a llevarse a cabo en Brasilia del 21 al 23 de junio próximo para tratar los siguientes temas: propuesta argentina, plan de trabajo y el proyecto de Acuerdo de ARM en instancia de negociación en CITEL.

El SGT.1 aprobó el Acta de la Comisión Temática.

### 5. Relaciones MERCOSUR-Chile

La presidencia Pro-Tempore informa que la Administración de Chile ha sido invitada a participar de este evento, lamentando el Subgrupo su ausencia.

Argentina reiteró la propuesta de la realización de un seminario Mercosur-Chile en la ciudad de Santiago de Chile con la presencia de los coordinadores nacionales del SGT1, especialistas y coordinadores de las CTs. Esta oportunidad podría ser aprovechada para realizar una reunión de trabajo.

Brasil realizó las siguientes propuestas:

- Remitir el acta de la reunión del SGT1 para conocimiento de los temas tratados por parte de Chile.
- Que la secretaría pro-tempore realice un sondeo a Chile para determinar su interés en la realización del seminario propuesto en la última reunión de Buenos Aires.

### 6. Relaciones MERCOSUR-Unión Europea

Argentina presentó la agenda del “Primero Encuentro de Telecomunicaciones Mercosur-Unión Europea”. El objetivo es lograr el máximo nivel de representación político, institucional y empresarial, buscando en todo momento la mayor participación de todos los Estados Partes del Mercosur.

Se espera que ésta sea la primera de una serie de reuniones, sentando las bases para identificar y concretar futuras líneas de cooperación.

La Unión Europea solicitó se haga mención de este Primer Encuentro en la Declaración de la Cumbre de Jefes de Estado UE-AL a ser firmada en Río de Janeiro el 28 y 29 de junio próximo. Esta solicitud fue aprobada, acordando que el texto será consensuado vía e-mail entre los Coordinadores Nacionales.

## Subgrupo de Trabajo Nº 1 “Comunicaciones”

### 7. Otros Asuntos

#### 7.1. Internalización de la normativa MERCOSUR

Se destacó la necesidad de que los Estados Parte realicen los esfuerzos necesarios para internalizar las normativas del ordenamiento jurídico del Mercosur.

Además se decidió llevar un registro actualizado de las normativas integradas al orden jurídico de cada Estados Parte, considerando como un punto fijo dentro del orden de la agenda la actualización automática con un formato único. Con esto se daría cumplimiento a la Resolución GMC N°27/98.

#### 7.2. Acuerdo de Recife

Argentina presentó el documento del Acuerdo de Recife, así como una explicación del mismo. Destacó que las autorizaciones que se otorgan en aplicación del mismo, Argentina lo hace bajo el principio de reciprocidad.

Paraguay y Uruguay realizarán las consultas pertinentes a sus respectivas Administraciones.

#### 7.3. Fortalecimiento político del SGT 1

La delegación argentina presentó un documento de trabajo proponiendo algunas ideas sobre los contenidos que debería tener el Documento a ser formalizado por las máximas Autoridades en su encuentro anual y la metodología del mismo bajo el concepto “MERCOSUR de las COMUNICACIONES”.

En el mismo se destaca la importancia de la definición de estrategias para la búsqueda de mayor apoyo político para la concreción de los objetivos trazados.

Por su parte Brasil presento otro documento de trabajo con las primeras aproximaciones al estudio del tema, buscando las bases de un futuro Memorandum de Entendimiento.

#### 7.4. CITEL - Grupo de Trabajo sobre Tasas Contables

Argentina presentó un documento informativo sobre la creación de la Relatoría para la Elaboración de un Esquema Común de la Estructura de Costos del Servicio Telefónico Internacional en el ámbito de la CITEI. Dicha relatoría es coordinada por Venezuela, debiendo el MERCOSUR designar un coordinador. Se acordó que dicha función recaiga sobre la Administración Argentina.

#### 7.5. Estudio sobre el Desarrollo de un Mercado Común de los servicios, las Infraestructuras y los Equipamientos de telecomunicaciones.

Argentina presentó un Documento de Trabajo sobre el tema, proponiendo llevar a cabo un estudio que trate de las telecomunicaciones en general, la situación de cada uno de los Estados Partes y de la región en la materia, la configuración de un mercado común de las telecomunicaciones y sus efectos políticos, económicos y





## Subgrupo de Trabajo Nº 1 “Comunicaciones”

sociales y las medidas que se proponen para pasar de la situación actual al mercado común. Se trata de un trabajo de cierto plazo, a llevarse a cabo con la participación de todos los sectores interesados. No debería ser vinculante, pero sí ser una contribución positiva para el proceso de integración. Argentina propone que la CT-SPT sea la encargada de realizar este trabajo.

Se concluye que el documento se estudiará internamente y se presentarían las posturas respectivas para la próxima reunión.

### 7.6. Cooperación MERCOSUR-Japón

Argentina presentó un documento informativo sobre las negociaciones que se están llevando a cabo entre MERCOSUR y Japón para impulsar programas de cooperación. Japón tiene especial interés en telecomunicaciones. Se destacó que la cooperación no necesariamente debe ser MERCOSUR, sino que puede circunscribirse a un país o una organización.

### 7.7. MERCOSUR - Problemática Año 2000.

Argentina presentó un documento informativo sobre las gestiones del Grupo Ad-Hoc Mercosur, Chile y Bolivia sobre la problemática del año 2000, especialmente lo concerniente al Subgrupo de Trabajo de Telecomunicaciones perteneciente al mismo. El “facilitador” del Subgrupo es Argentina.

Argentina solicita que cada Estado Parte designe la persona que trabajará en este tema, de manera de coordinar las tareas que se han de realizar.

Brasil recomendó que se tome en consideración los trabajos que se están llevando a cabo en el ámbito de la UIT y CITELE.

Paraguay expresa que el Coordinador Nacional del SGT 1, es la persona indicada para realizar los contactos con el facilitador del subgrupo.

Uruguay declara que ha participado en la reunión realizada en Buenos Aires y el tema se encuentra encaminado internamente.

Argentina solicita que cualquier duda al respecto la encaminen a través del Coordinador Nacional del SGT 1 y que los Estados Parte que aun no han enviado las informaciones gestionen el envío de las mismas.

### 7.8. CMR 2000 y eventos asociados.

Argentina presentó un documento que contiene la agenda de trabajo de la CMR 2000 que se realizará en Estambul desde el 8 de mayo al 2 de junio del 2000. Asimismo, se informa la actividad que se está llevando a cabo en CITELE y el cronograma de actividades.

Se recomendó que la coordinación de las posibles propuestas MERCOSUR se lleven a cabo a través de los responsables de este tema en las respectivas



## Subgrupo de Trabajo Nº 1 “Comunicaciones”

Administraciones, ofreciéndose el ámbito del Subgrupo para el tratamiento del mismo.

### 7.9. Aranceles.

En el ámbito del CT 1 se está tratando una solicitud de aumento de aranceles para los ítems 8525.20.21 (radioestaciones base para telefonía celular) y 8525.20.23 (terminales fijas de acceso inalámbrico).

El SGT 1 manifiesta su desacuerdo con el aumento solicitado dada las siguientes razones:

- a) generalidad de la posición arancelaria, la que abarca equipos no producidos en los Estados Partes;
- b) incrementos en los costos operativos de los prestadores de servicios de telecomunicaciones que implican un aumento en el costo del servicio para los usuarios finales;
- c) pérdida de calidad en la prestación del servicio como consecuencia del desvío de comercio que puede generarse al adquirirse una tecnología estándar y no una de punta;
- d) efectos negativos sobre las políticas de telecomunicaciones de los Estados Partes;
- e) distorsión de la competencia;

Como consecuencia de lo antedicho y dada la gran influencia directa que tiene la política arancelaria sobre el comercio de bienes y servicios, el SGT 1 solicita al GMC instruya al CT 1 para que de intervención a este Subgrupo en el tratamiento de todo lo relacionado con las modificaciones arancelarias que pudieran estar vinculadas a las telecomunicaciones.

### 8. Lugar y fecha de la próxima reunión:

Se acordó realizar la próxima reunión en la ciudad de Montevideo, tentativamente la segunda semana de agosto.



## Subgrupo de Trabajo Nº 1 "Comunicaciones"

### 9. Anexos.

Los anexos que forman parte de la presente acta son los siguientes:

- Anexo I: Lista de Participantes
- Anexo II: Agenda de la Reunión
- Anexo III: Recomendaciones
- Anexo IV: Lista de Documentos Presentados
- Anexo V: Agenda de la próxima reunión

Celedonio von Wuthenau  
Por la delegación Argentina

Arnaldo Borges  
Por la delegación Brasil

Angel Barboza  
Por la delegación Paraguay

Alicia Alvarez  
Por la delegación Uruguay



## Subgrupo de Trabajo N.º 1 “Comunicaciones”

### ANEXO II

#### AGENDA DE LA REUNIÓN

1. **Apertura de la Reunión**
2. **Aprobación de la Agenda**
3. **Consideración de las instrucciones del GMC al SGT 1**
4. **Consideración de las actas de las Comisiones Temáticas**
  - 4.1. **Asuntos Postales**
  - 4.2. **Radiodifusión**
  - 4.3. **Radiocomunicaciones**
  - 4.4. **Servicios Públicos de Telecomunicaciones**
5. **Relaciones MERCOSUR Chile**
6. **Relaciones MERCOSUR Unión Europea**
7. **Otros Asuntos**
  - 7.1. **Internalización de la normativa MERCOSUR**
  - 7.2. **Acuerdo de Recife**
  - 7.3. **Fortalecimiento político del SGT 1**
  - 7.4. **CITEL Grupo de Trabajo sobre Tasas Contables**
  - 7.5. **Estudio sobre el Desarrollo de un Mercado Común de los servicios, las Infraestructuras y los Equipamientos de telecomunicaciones.**
  - 7.6. **Cooperación MERCOSUR Japón**
  - 7.7. **MERCOSUR Problemática Año 2000.**
  - 7.8. **CMR 2000 y eventos asociados.**
  - 7.9. **Aranceles.**
8. **Lugar y fecha de la próxima reunión**
9. **Agenda de la próxima reunión.**



## Subgrupo de Trabajo N.º 1 "Comunicaciones"

### ANEXO I LISTA DE PARTICIPANTES

#### ARGENTINA

**Celedonio von Wuthenau**

Gerencia de Relaciones Internacionales e Institucionales  
Comisión Nacional de Comunicaciones  
Perú 103 - Piso 8  
(1067) Buenos Aires - Argentina  
TEL: +54 11 4347 9557  
FAX: +54 11 4347 9546  
E-MAIL: cvwuthenau@cnc.gov.ar

**Amalia Martinoli**

Gerencia de Relaciones Internacionales e Institucionales  
Comisión Nacional de Comunicaciones  
Buenos Aires - Argentina  
TEL: +54 11 4347 9556  
FAX: +54 11 4347 9546  
E-MAIL: amartinoli@cnc.gov.ar

**Roberto G. Raimondo**

Subsecretaría de Integración Económica Americana y Mercosur  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Esmeralda 1212 – Piso 7  
(1007) Buenos Aires - Argentina  
TEL: +54 11 4819 7849  
FAX: +54 11 4819 7866  
E-MAIL: rrg@mrecic.gov.ar



## Subgrupo de Trabajo N.º 1 “Comunicaciones”

### BRASIL

#### **Arnaldo Borges**

Asesoría de Asuntos Internacionales  
Agência Nacional de Telecomunicações - ANATEL  
SAS, Quadra 6, Bloco “H”, 5º Andar  
Brasília (DF) – Brasil  
TEL: +55 61 312 2286  
FAX: +55 61 312 2244  
E-MAIL: arnaldo@anatel.gov.br

### PARAGUAY

#### **Diego Miranda**

Gerencia Área Internacional - CONATEL  
Yegros 437 y 25 de Mayo, Edif. San Rafael Asunción - Paraguay  
TEL: +595 21 440.020 int. 282  
FAX: +595 21 450202  
E-MAIL: gaicon@conexion.com.py

#### **María Angélica Cano**

Gerencia Área Internacional - CONATEL  
Yegros 437 y 25 de Mayo, Edif. San Rafael Asunción - Paraguay  
TEL: +595 21 440.020 int. 281  
FAX: +595 21 450202  
E-MAIL: gaicon@conexion.com.py

#### **Angel Barboza**

Gabinete Técnico - CONATEL  
Yegros 437 y 25 de Mayo, Edif. San Rafael Asunción - Paraguay  
TEL: +595 21 440.020 int. 232  
FAX: +595 21 451276  
E-MAIL: gatec@conexion.com.py



## Subgrupo de Trabajo N.º 1 “Comunicaciones”

### URUGUAY

**Alicia Alvarez**

Asuntos Internacionales – DNC (Dirección Nacional de Comunicaciones)

Bvar. Artigas 1520

Montevideo - Uruguay

TEL: +598 2 707 3662

FAX: +598 2 707 3591

E-MAIL: [alicia@netgate.com.uy](mailto:alicia@netgate.com.uy)



Subgrupo de Trabajo N.º 1 “Comunicaciones”

## **ANEXO I**

### **LISTA DE PARTICIPANTES**

MERCOSUR  
Subgrupo de Trabajo N.º 1 “Comunicaciones”  
XII Reunión Ordinaria  
5, 6 y 7 de mayo de 1999  
Asunción - Paraguay





**Subgrupo de Trabajo N.º 1 “Comunicaciones”**

## **ANEXO II**

### **AGENDA DE LA XII REUNIÓN DE LA SGT**

MERCOSUR  
Subgrupo de Trabajo N.º 1 “Comunicaciones”  
XII Reunión Ordinaria  
5, 6 y 7 de mayo de 1999  
Asunción - Paraguay



**Subgrupo de Trabajo N.º 1 “Comunicaciones”**

## **ANEXO V**

# **AGENDA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN**

MERCOSUR  
Subgrupo de Trabajo N.º 1 “Comunicaciones”  
XII Reunión Ordinaria  
5, 6 y 7 de mayo de 1999  
Asunción - Paraguay



**Subgrupo de Trabajo N.º 1 “Comunicaciones”**

**ANEXO V**

**AGENDA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN**

1. **Apertura de la Reunión**
2. **Aprobación de la Agenda**
3. **Consideración de las instrucciones del GMC al SGT 1**
4. **Consideración de las actas de las Comisiones Temáticas**
  - 4.1. **Asuntos Postales**
  - 4.2. **Riodifusión**
  - 4.3. **Radiocomunicaciones**
  - 4.4. **Servicios Públicos de Telecomunicaciones**
5. **Relaciones MERCOSUR Chile**
6. **Relaciones MERCOSUR Unión Europea**
7. **Internalizaciones de las normas Mercosur**
8. **Otros Asuntos**
9. **Agenda de la próxima reunión.**